



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

## **Primera Reunión del Grupo Permanente de Expertos en Enfermedades Transfronterizas de los Cerdos (GPE-ETC) para las Américas 23 al 24 de septiembre de 2025**

### **RECOMENDACIONES**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- El Marco Mundial para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs), una iniciativa global conjunta liderada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), representa el ámbito de coordinación técnica de los programas sanitarios prioritarios para los países.
- La *Estrategia Regional del GF-TADs para la contención y la prevención de la diseminación de la peste porcina africana (PPA) en las Américas (2021-2025)* establece cinco pilares de acción: Planificación de la preparación y la respuesta, Mejora de la bioseguridad, Garantizar la continuidad del comercio, Comunicación coordinada de los riesgos y Vigilancia para la detección temprana sobre los cuales resulta oportuno seguir reforzando el trabajo en los países.
- La Iniciativa Global GF-TADs Control mundial de la peste porcina africana está siendo actualizada para su período 2026-2030 para continuar con las acciones globales contra esta enfermedad.
- La peste porcina africana (PPA) y la peste porcina clásica (PPC) representan dos de las enfermedades transfronterizas de mayor impacto sanitario, económico y social para la porcicultura en las Américas.
- El GF-TADs ha impulsado la conformación de Grupos Permanentes de Expertos (GPE) como mecanismos técnicos de asesoría regional que promueven el intercambio de información, la armonización de estrategias y la colaboración para el fortalecimiento de capacidades en los países.
- Tomando como base el Grupo Permanente de expertos en PPA y PPC ya constituidos, se ampliaron sus competencias para redefinirlo como *Grupo Permanente de Expertos en Enfermedades Transfronterizas del Cerdo (GPE-ETC) para las Américas*, continuando con la misión de contribuir directamente a la implementación de la Estrategia Regional para la contención y prevención de la diseminación de la PPA y el control de la PPC.
- El GPE-ETC está conformado por expertos reconocidos de los países de las Américas, organizaciones internacionales y regionales, los Laboratorios de Referencia Internacional y Centros Colaboradores y el sector privado para propiciar discusiones basadas en ciencia y recomendaciones robustas para los países.
- En la reunión llevada a cabo el 23 y 24 de septiembre de 2025 se discutió sobre la situación sanitaria de la PPA y PPC en las Américas y se requiere una continuidad en los programas preventivos contra la PPA y PPC en los países libres, y de control en aquellos endémicos.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

El GPE-ETC considera de alta prioridad continuar las acciones sanitarias contra la PPA Y PPC en los países, reforzando las capacidades regionales en consistencia con los estándares de la OMSA, facilitando la continuidad del comercio seguro y contribuyendo a la sostenibilidad del sector porcino y a la seguridad alimentaria de la región; y establece las siguientes **recomendaciones**:

### **PARA LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS**

#### **1. Gobernanza**

- Reafirmar el rol del GF-TADs como plataforma de coordinación regional en enfermedades porcinas (PPA, PPC y otras).
- Potenciar el papel de la OMSA como organización internacional de referencia, estimulando la adopción de sus normas basadas en ciencia
- Participar activamente en la actualización de la Iniciativa Global del GF-TADs para el Control de la PPA (2026–2030).
- Promover alianzas público-privadas y público-públicas para el control en fronteras y dentro del territorio.
- Involucrar agencias de extensión agropecuaria y social para ampliar el alcance de las acciones.
- Fortalecer las capacidades y el entrenamiento en los centros de estudio agropecuarios.

#### **2. Planificación de la preparación y respuesta**

- Fortalecer capacidades para detección temprana y respuesta, incluyendo planes de contingencia con listas de chequeo y datos de contacto actualizados periódicamente. Realizar simulacros de emergencia con participación multidisciplinaria para aprendizaje y mejora continua.
- Conformar equipos multidisciplinarios permanentes para análisis de riesgo, incluyendo el uso de inteligencia artificial.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

### 3. Mejora de la bioseguridad

- Implementar programas de bioseguridad en granjas adaptados a la cultura local, con incentivos y formación interdisciplinaria.
- Aplicar una matriz de riesgo territorial y por actividad para definir medidas de bioexclusión y biocontención.
- Reforzar el sistema de control de movimientos con herramientas adaptadas al contexto local y tecnologías modernas.

### 4. Continuidad del comercio

- Revisar y actualizar la legislación sanitaria nacional conforme a las normas de la OMSA, incorporando el enfoque de gestión basada en riesgo.
- Involucrar equipos jurídicos para asegurar el respaldo legal de las acciones veterinarias.
- Actualizar los certificados sanitarios para armonizarlos con las recomendaciones establecidas en el Código Terrestre para la PPA y la PPC y procurar el cumplimiento del Procedimiento Operativo Estándar de la OMSA cuando se remitan las autodeclaraciones de estatus libre de enfermedad.
- Reconocer el riesgo de los trofeos de caza e instar a revisar protocolos de importación.

### 5. Comunicación del riesgo

- Resaltar el rol de los cazadores y coordinar con agencias de sanidad y fauna para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, notificación y alerta temprana.
- Implementar acciones de comunicación y sensibilización dirigidas a los actores de la cadena porcina, promoviendo buenas prácticas con enfoque preventivo, aprovechando el uso de la Inteligencia epidémica y las tecnologías digitales para la difusión de mensajes clave.
- Fomentar la innovación en mecanismos y canales de comunicación para ampliar el alcance en públicos específicos como turistas, productores, cazadores y consumidores.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

## 6. Vigilancia para la detección temprana

- Fortalecer los sistemas de alerta temprana y vigilancia sindrómica, incluyendo actores de la producción porcina y fauna silvestre.
- Asegurar la notificación internacional de brotes conforme a las normas de la OMSA.
- Incorporar inteligencia epidemiológica y fuentes de datos formales/no formales para la evaluación de riesgos.
- Evaluar y fortalecer las capacidades diagnósticas nacionales, incluyendo tecnologías rápidas (kits).
- Establecer caracterizaciones de movimientos de la especie porcina que permitan gestionar el riesgo en cuanto a movimiento.

**PARA LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LAS AGENCIAS DE COOPERACION REGIONALES Y SUBREGIONALES (OMSA, la FAO, IICA, OIRSA, CAHFSA, CARIBVET y otras agencias subregionales)**

### Gobernanza

- i. Brindar apoyo técnico en la actualización legislativa, uso de herramientas como PALV <sup>1</sup>y LEGN<sup>2</sup>, y fortalecimiento normativo de los servicios veterinarios, para alinearlos con estándares internacionales y facilitar la toma de decisiones basada en riesgos.
- ii. Continuar con la coordinación institucional en el marco del GF-TADs y con agencias regionales/subregionales compartiendo información sobre las acciones relacionadas a las enfermedades porcinas priorizadas que se han realizado y las que se encuentran en ejecución para contribuir a la cooperación técnica en los puntos prioritarios identificados en la reunión
- iii. Promover alianzas público-privadas y público-públicas para una gestión sanitaria más integrada.

---

<sup>1</sup> Programa de Apoyo a la Legislación Veterinaria (PALV) del Proceso PVS

<sup>2</sup> El Servicio de Derecho para el Desarrollo proporciona (LEGN) a los Estados Miembros de la FAO.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

#### Planificación de la preparación y respuesta

- iv. Actualizar la Iniciativa Global del GF-TADs para el control de la PPA en el período 2026–2030.
- v. Conformar un Grupo Coordinador de Incidentes regional para la respuesta a emergencias sanitarias.
- vi. Considerar conformación de grupos regionales de análisis de riesgo y asistir a los países en la formación de capacidades con miras a la conformación de Grupos Regionales de Análisis de Riesgo.
- vii. Contribuir a la implementación del Análisis de Riesgo Rápido como herramienta rápida para la toma de decisiones basada en ciencia en los países.
- viii. Apoyar a los países facilitando el fortalecimiento de capacidades de los servicios veterinarios sobre enfermedades porcinas prioritarias como PPA y PPC y sus diagnósticos diferenciales, en el marco de sus comisiones nacionales de enfermedades porcinas, a través de la estandarización de planes de contingencia y la realización de simulacros con enfoque interdisciplinario e interinstitucional.

#### Mejora de la bioseguridad

- ix. Desarrollar y apoyar la implementación de programas de bioseguridad en los países que abarquen todos los niveles: granja, regional y fronteras nacionales, con enfoque en bioexclusión y biocontención.
- x. Patrocinar el uso de herramientas y sistemas digitales dentro de los programas nacionales de bioseguridad, incluyendo el control de movimiento intra e internacional, trazabilidad y apoyo a la investigación epidemiológica.
- xi. Fomentar el establecimiento de alianzas público-privadas y público-públicas para mejorar la implementación de medidas de bioseguridad.

#### Continuidad del comercio

- xii. Apoyar la implementación de las normas internacionales de la OMSA en la gestión sanitaria de enfermedades porcinas.
- xiii. Realizar estudios de costo-efectividad sobre metodologías diagnósticas y kits rápidos.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización Mundial  
de Sanidad Animal  
Fundada como OIE

- xiv. Validar criterios mínimos para el uso de kits rápidos mediante el patrocinio del trabajo del GPE-ETC.

#### Comunicación del riesgo

- xv. Diseñar y acompañar la ejecución estrategias de comunicación innovadoras adaptadas a contextos locales y públicos diversos.
- xvi. Capacitar en teorías de comportamiento (CAP) para mejorar la gestión y comunicación de riesgos.
- xvii. Sensibilizar sobre riesgos sanitarios prioritarios mediante campañas y cumplimiento de normas.

#### Vigilancia para la detección temprana

- xviii. Promover sistemas de alerta temprana con participación de actores de la producción porcina y suidos silvestres.
- xix. Promover el uso de inteligencia epidémica para ajustar los controles según el origen, así como la sensibilización constante de los viajeros para reducir el riesgo de introducción de enfermedades como la PPA.
- xx. Considerar la incorporación de inteligencia artificial en la vigilancia epidemiológica, salvaguardando seguridad y confidencialidad de datos a través de directrices y lineamientos consensuados.
- xxi. Apoyar el fortalecimiento de la red regional de laboratorios de referencia para mejorar la vigilancia y confirmación diagnóstica.
- xxii. Promover la notificación internacional de brotes conforme a las normas de la OMSA.
- xxiii. Continuar el apoyo en la implementación de Brigadas Caninas para la inspección de equipajes en Aeropuertos y Puertos.

Adoptado el 20 de octubre de 2025